

El Gobierno del Estado de Baja California Sur,
a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

C O N V O C A

A la sociedad Sudcaliforniana a participar en el concurso de elaboración
de catrinas tridimensionales

EL JOLGORIO DE LAS CATRINAS



ALUSIVO AL XXV FESTIVAL TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS 2025

1. Podrán participar todos y todas las residentes de Baja California Sur, a excepción de empleados de la Institución convocante.
2. La participación podrá ser de manera individual o por equipo. No obstante, el registro oficial se hará a nombre de sólo un participante. Al momento del registro, se deberá entregar el nombre completo de todos los participantes en la elaboración de la catrina.
3. Los participantes deberán elaborar una catrina tridimensional de un metro de altura como mínimo a dos y medio metros como máximo.
4. Los materiales podrán ser papel, plástico, barro, cartón, plastilina, tela, elementos naturales, o reciclables, etc. La creatividad es libre.
5. Las catrinas deberán tener una estructura rígida, sosteniéndose de pie por si mismas en todo momento. No se aceptará ninguna que no cumpla con este punto.
6. Deberá ser obra de nueva creación y diseño original, considerando siempre los elementos de la tradición mexicana, y evitando elementos de festividades extranjeras.
7. Al inscribirse deberá entregar impresa la ficha de inscripción y la técnica de obra, la cual podrá descargar en la página **culturabcs.gob.mx** y que se deberá llenar y entregar a más tardar el día **29 de octubre**. La información de la ficha se colocará como parte del montaje de cada catrina para su exposición en el festival de Día de Muertos el **02 de noviembre**. No podrán participar en el festival las catrinas que no entreguen en tiempo y forma la ficha técnica de la obra.
8. Las catrinas participantes no deberán contener ningún elemento obsceno u ofensivo, ya que, al contener algún elemento de este tipo, se descartará su exposición y participación.

9. Premios:

1er. Lugar \$8,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) Premio de adquisición.

2do. Lugar \$6,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

3er. Lugar \$4,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

10. Las personas interesadas en participar, que vivan en La Paz Baja California Sur, deberán inscribirse de manera presencial y realizar su registro en el **Centro Cultural La Paz** (antiguo Palacio Municipal), a partir de la publicación de la convocatoria, **cerrando el día jueves 30 de octubre** del año en curso, en calle 16 de Septiembre núm. 120 esquina Belisario Domínguez, Colonia Centro, C.P. 23000 en La Paz, Baja California Sur; en horario de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Instituto Sudcaliforniano de Cultura
culturabcs.gob.mx



XXV FESTIVAL TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS

El Gobierno del Estado de Baja California Sur,
a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

C O N V O C A

A la sociedad Sudcaliforniana a participar en el concurso de elaboración
de catrinas tridimensionales

EL JOLGORIO DE LAS CATRINAS

11. Las personas interesadas que vivan en otros municipios del estado, podrán inscribirse a distancia enviando un correo a la dirección **centroculturalisc@gmail.com** en donde se enviará la ficha de inscripción y técnica que deberán enviar de regreso ya llenada.

12. La recepción de la obra terminada será el día **02 de noviembre del** año en curso, entregándola en el sitio asignado para la exposición (de esta convocatoria), en la explanada de la Unidad Cultural Jesús Castro Agúndez; en un horario de 15:00 a 17:00 horas, para realizar su montaje durante ese tiempo. Será responsabilidad del participante el llevar todo el apoyo humano y material, para el correcto montaje de la obra.

13. Todos los participantes deberán presentar/enviar al momento de su inscripción, copia de lo siguiente:

- Ficha de inscripción la cual estará disponible para su descarga en la página web **culturabcs.gob.mx**
- Credencial de INE.
- Acta de nacimiento.
- CURP
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, con vigencia no mayor a 30 días.
- Comprobante de domicilio actual con vigencia de no más de 30 días.

14. La dictaminación de ganadores de los 3 primeros lugares se hará por medio del escrutinio de un jurado compuesto por personas de reconocido conocimiento en la materia, designados por este Instituto, quienes deliberarán para decidir quiénes son los ganadores, y su fallo será inapelable.

15. La obra que obtenga el primer lugar, pasará automáticamente a ser propiedad del ISC bajo resguardo del Centro Cultural La Paz.

16. Los estímulos en efectivo se otorgarán a partir del 28 de noviembre del 2025, toda vez que se lleva a cabo un proceso administrativo de gestión de los premios ante la Dirección Administrativa del ISC.

17. Todas las catrinas expuestas en concurso serán trasladadas al término del evento por los organizadores al Centro Cultural La Paz, para su **exposición en dicho recinto del 05 de noviembre al 28 de noviembre del año en curso.**

18. Todo caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador del Festival de Día de Muertos.

IMPORTANTE

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las personas participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de inscripción, liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

Se invita a todas las personas participantes y en especial a quienes resulten ganadores a compartir sus saberes y generar comunidad, dar charlas, talleres, crear escuela.

Todo trámite y otorgamiento de apoyos es gratuito, cualquier abuso o queja reportarlo ante las autoridades correspondientes.

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



f Instituto Sudcaliforniano de Cultura
culturabcs.gob.mx

